



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 20 de Agosto de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 792/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00022372-3/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicitan las promociones de los agentes Emiliano Carbonelli al cargo de Escribiente Primero, Renzo Gambini al cargo de Escribiente, Mauricio Adrián Bentin Rodríguez al cargo de Escribiente y Luciana Andrada al cargo de Secretaria Letrada.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 11774/19-SISTEA, que el agente Carbonelli se encuentra designado en el cargo de Escribiente en el Programa de Prevención en Ambiente Laboral dependiente de la Dirección General de Factor Humano, conforme Res. Presidencia N° 1396/2017.

Que el agente Gambini se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en la Dirección General de Factor Humano, conforme Res. Presidencia N° 551/2015.

Que el agente Bentin Rodríguez se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Intendencias dependiente de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, conforme Res. Presidencia N° 1272/2014.

Que la agente Luciana Andrada se encuentra designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia y Jefe del Departamento de Desarrollo Humano dependiente de la Dirección General de Factor Humano, conforme Res. Presidencia N° 1150/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios y se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1036/08-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Emiliano Carbonelli, Legajo N° 3495, al cargo de Escribiente Primero, manteniendo las actuales condiciones de revista.

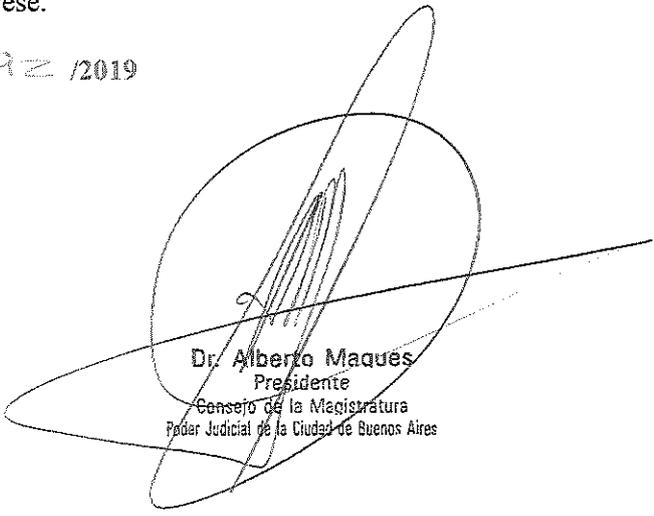
Art. 2°: Promover al agente Renzo Gambini, Legajo N° 5817, al cargo de Escribiente, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 3°: Promover al agente Mauricio Adrián Bentin Rodríguez, Legajo N° 5795, al cargo de Escribiente, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 4°: Promover a la agente Luciana Andrada, Legajo N° 254, al cargo de Secretaria Letrada, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 792 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires